



Distrito Escolar Unificado de Madera

Manual de Padres K-6 y K-8

2020-2021

INDEX

Directorio Telefónico	2
Carta del superintendente	3
Carta de Compromiso a la Educación	4
Pacto comunitario	5
Ausencias	6
Animales	6
Hora de Llegada	6
Comportamiento	6
Bicicletas y Patinetas	6
Celebraciones de Cumpleaños	6
Conducta/Transporte en el Bus	7
Cafetería	7
Teléfonos Celulares	8
Chaperones/Voluntarios	8
Reporte de Abuso Infantil	8
Consejero/a	8
Enviar a Casa	8
Código de Vestir	9
ELAC	10
DELAC	10
Contacto de Emergencia	10
Procedimientos de Emergencia	11
Viajes de Estudio	11
Horario de Día Nublado	12
Grados	12
Información de Piojos en la Cabeza	12
Política de Tareas	13
Enfermedades	13
Seguro	13
Salida Temprana	13
Biblioteca	13
Perdidos y Encontrados	14
Ponerse al día en los Trabajos	14
Medicinas	14
Matrícula Abierta & Transferencia Intra-Distrito	14
Preocupaciones de los Padres	15
Participación de los Padres	15
Padres en la Escuela	15
Propiedad Personal	15
Educación Física	16
Desarrollo Profesional/Salida Temprana	16
Seguridad/Protección	16
Teléfono en la Escuela	16
Propiedad Escolar	16
Concilio Escolar	16
Deportes (MULES)	17
Atrasos	18
Libros de Textos	19
Título I	19
Voluntarios	20
Compacto de Padres Escuela Primaria	21-22
Escuelas de Título I Participación de los Padres	23-24

DIRECTORIO TELEFÓNICO

Escuelas Primarias

Adams.....	674-4631
Alpha.....	661-4101
Berenda.....	674-3325
Chavez.....	664-9701
Dixieland.....	673-9119
Eastin-Arcola.....	674-8841
Howard.....	674-8568
La Vina.....	673-5194
Lincoln.....	675-4600
Madison.....	675-4630
Millview.....	674-8509
Monroe.....	674-5679
Nishimoto.....	664-8110
Parkwood.....	673-2500
Pershing.....	664-9741
Sierra Vista.....	674-8579
Virginia Lee Rose.....	662-2662
Washington.....	674-6705

Departamentos de Servicios

Nutrición Infantil	675-4546
Instalaciones & Planeamiento	675-4548
Pre-escolar Estatal.....	675-4490
Transportación.....	673-2288

Centros de Recursos para Padres

Alpha	661-4101 Ext. 215
Lincoln.....	675-4600 Ext. 1707
Madison.....	675-4630 Ext. 177
Millview.....	674-8509 Ext. 225
Monroe.....	674-5679 Ext. 227
Sierra Vista.....	674-8579 Ext. 177
Virginia Lee Rose.....	662-2662 Ext. 1105
Washington.....	674-6705 Ext. 206



Madera Unified School District

1902 Howard Road, Madera, CA 93637
(559) 675-4500
Fax (559) 675-1186
www.madera.k12.ca.us

Board of Trustees
Ruben Mendoza, President
Brent Fernandes, Clerk
Joetta Fleak, J. Gordon Kennedy,
Ed McIntyre, Lucy Salazar, Ray G. Seibert

Todd Lile, Superintendent

10 de Agosto, 2020

Estimado Padre(s) o Guardián(s),

Es imposible describir los retos que la gente alrededor del mundo ha enfrentado desde la pasada primavera. La pandemia global del virus COVID-19 es verdaderamente histórica y cambiará la manera en que vivimos por muchas generaciones que vendrán, igual como plagas similares lo hicieron anteriormente con nuestros antepasados. Sabemos que nuestras familias y personal quieren respuestas a cientos de preguntas y estamos trabajando con los distritos en todo el país para encontrar las mejores practicas que igualen un camino hacia adelante. En realidad, los últimos 120 años de educación han sido reinventados en las últimas 20 semanas. De seguro se harán cambios a medida que progresa el año y aprendemos más acerca del coronavirus, nuestra respuesta de salud pública, las necesidades de nuestros estudiantes y la capacidad de nuestro personal. De seguro sabemos dos cosas 1) planes, practicas y políticas cambiaran durante el año a medida que aprendemos más, 2) haremos todo lo posible para ayudar a nuestros estudiantes, familias y el personal sin importar los desafíos que se presenten. Sin importar la naturaleza de la crisis, sin importar las condiciones a las que tengamos que sobreponernos, siempre somos mejores cuando trabajamos juntos.

La respuesta a la pandemia ha requerido aprendizaje a distancia que confía en salones de clases digitales, contenido y estrategias educacionales, que nos han impulsado apresuradamente al siglo 21. La educación ya nunca será la misma y estaremos aprendiendo a medida que avanzamos. Nos comprometimos en ser lo mejor de nosotros para nuestros niños y humildemente pedimos a nuestras familias que sean pacientes y nos apoyen. Ni un solo padre o maestro quería esto, pero nos encontramos en un momento definitorio. Nuestra opción de trabajar juntos definirá verdaderamente el éxito de nuestros estudiantes. Usted encontrará la información más actualizada en nuestro sitio web en <https://www.madera.k12.ca.us/> y le pedimos que considere cuidadosamente todas las comunicaciones que le enviamos del distrito. Nuestro **Plan de Continuidad Instruccional** y el **Manual de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes y Padres** es accesible todo el año bajo la sección Estudiantes/Padres o al solicitar una copia a su escuela, o a la oficina de Servicios Estudiantiles en 1820 Howard Road, Plaza Price's, (559) 416-5858.

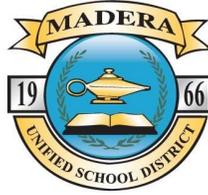
Este manual resume brevemente los derechos y responsabilidades que usted y su hijo tienen dentro del Distrito Escolar Unificado de Madera. En las siguientes páginas usted encontrará políticas y leyes claves que afectan la educación de su niño, procesos para acceder a servicios y procedimientos para encontrar respuestas a preguntas o vocear sus preocupaciones. Por favor consulte con la página web del Distrito (www.madera.k12.ca.us) o la página web de su escuela local para información más detallada, la cual es actualizada durante el año.

El Compacto de la Comunidad de MUSD dice que nuestra misión es así: ***Estamos comprometidos en establecer y mantener una cultura que permita a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Madera experimentar una trayectoria educativa inigualable, intelectual, social y personalmente transformadora.*** Esta desafiante misión requiere que nosotros proveamos un ambiente de aprendizaje más saludable y seguro posible. Esta guía es un recurso para los derechos y políticas de los estudiantes y padres y es aprobado por nuestra Mesa Directiva para ayudar en el apoyo a cualquier preocupación acerca del comportamiento inspirado por odio, discriminación u hostigamiento.

Gracias por ser parte de nuestro equipo y nuestra misión para proveer la oportunidad para que todos los estudiantes alcancen su potencial. Estamos orgullosos de servirle a usted y valoramos su colaboración y comunicación para ayudarnos a todos a mejorar.

Sinceramente,

Todd Lile
Superintendente



COMPROMISO PARA UNA EDUCACIÓN LIBRE DE ACOSO INTIMIDACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

A: Todos los padres, estudiantes y personal del Distrito Escolar Unificado de Madera:

El Distrito Escolar Unificado de Madera está comprometido a mantener un ambiente educativo que sea libre de acoso, intimidación y discriminación. El Distrito no va a tolerar actos de acoso, intimidación o discriminación basados en raza, color, ascendencia, origen nacional, etnicidad, identificación con grupos étnicos, religiosos, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género, género de identidad o expresión de género; la percepción de una o más de tales características; o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Se les alienta a los padres y estudiantes a trabajar en conjunto con el Distrito para prevenir todas las formas de acoso, intimidación y discriminación.

Cualquier estudiante que crea que ha sido sujeto de acoso, intimidación o discriminación, o un ambiente hostil basado en cualquiera de las clases arriba nombradas, debe reportar el asunto al Distrito a través del Procedimiento Uniforme de Quejas establecido en la política de la Mesa Directiva y la Regulación Administrativa 1312.2. El Distrito conducirá prontamente una investigación en las quejas que involucren acoso, discriminación o intimidación como lo establecen la política de la Mesa Directiva y la Regulación Administrativa 1312.2. La información de contacto para los oficiales responsables de investigar y responder a quejas de acoso, intimidación y/o discriminación está indicada debajo:

Oficina del Asistente del Superintendente de Área
1902 Howard Road
Madera, CA 93637
Teléfono: (559) 675-4500 x 244, 246 or 248

Si se comprueba que los estudiantes se han involucrado en acoso, discriminación e intimidación u otros actos que crean un ambiente hostil, serán inmediatamente disciplinados de acuerdo a las secciones aplicables del Código Educativo de California, el Código de Regulaciones de California, Política de la Mesa Administrativa, Regulaciones Administrativas y el Manual del Distrito para Padres-Estudiantes. La acción disciplinaria podría, dependiendo de las circunstancias de cada incidente en particular, resultar en la suspensión o expulsión.

PACTO DE LA COMUNIDAD DEL DISTRITO ESCOLAR DE MADERA

Este Pacto de la Comunidad del Distrito Escolar de Madera reconoce nuestra garantía a todos los interesados – miembros de la mesa directiva, asociados de la comunidad, estudiantes, padres, personal, y liderazgo – que nuestra identidad y filosofía están edificados sobre nuestras mejores tradiciones y alinea las necesidades modernas de los estudiantes con el más alto nivel de investigación y aprendizaje profesional. La Mesa Directiva de MUSD cree en oportunidades justas y equitativas para empoderar a nuestros estudiantes a aprender profundamente y vivir vidas largas y saludables con la más amplia gama de oportunidades profesionales. En tiempos siempre cambiantes, la Mesa Directiva de MUSD cree en la colaboración continua con los interesados para mejorar continuamente los resultados de los estudiantes y su preparación para colegios y carreras.

METAS DE LA MESA DIRECTIVA DE MUSD

Claridad y Consistencia en Todos los Niveles	Cambiar las Percepciones y Mentalidades del Personal y de la Comunidad	Excelencia en Todas las Cosas
<p align="center">NUESTRA VISIÓN</p> <p>El Distrito Escolar de Madera establecerá el estándar de trabajo duro, creatividad y resiliencia con un impulso intrépido para mejorar continuamente.</p> <p align="center">NUESTRA MISIÓN</p> <p>Estamos comprometidos a crear y sostener una cultura que permita a los estudiantes del Distrito Escolar de Madera experimentar una travesía educacional inigualable que sea intelectualmente, socialmente y personalmente transformativa.</p> <p align="center">NUESTRA DECLARACIÓN DE CREENCIAS</p> <p>El Distrito Escolar de Madera es donde los estudiantes son retados a ampliar su visión, inspirados por oportunidades significativas y luchar por logros auténticos.</p>	<p align="center">NUESTRO CREDO</p> <p>CREEMOS en...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones fuertes entre estudiantes, personal, padres y nuestra comunidad • Expectativas rigurosas para TODOS los estudiantes con apoyos apropiados y oportunidades para obtener maestría • Lecciones planeadas colaborativamente, relevantes, retadoras, y creativas • Motivación intrínseca a través de la curiosidad, creatividad, y elección • Fuerte participación cívica a través de aprendizaje de servicio • El más alto desempeño estudiantil en todas las áreas • Un ambiente de aprendizaje ordenado con culturas escolares dinámicas • Una organización financieramente sólida y efectiva 	

NUESTROS VALORES CENTRALES

Estas preguntas enmarcan nuestras decisiones cuando consideramos gastos e iniciativas. Durante nuestras reuniones del Gabinete Ejecutivo, nos hacemos cada pregunta en voz alta e invitamos a un debate. Queremos que nuestro presupuesto, programas, y prioridades estén alineadas a nuestra visión, misión, metas, creencias, y valores para asegurar que estemos desplazando al distrito en una dirección positiva en la que nuestra comunidad y miembros de la mesa directiva crean y apoyen.

<p>Equidad Antes de Igualdad ¿Esto dará prioridad a la equidad antes que a la igualdad?</p>	<p>Centrado en los Estudiantes <i>Toma de Decisiones</i> ¿Está esto enfocado en las necesidades de los estudiantes?</p>	<p>Cultura Colaborativa ¿Esto facilitará una cultura colaborativa en nuestro distrito?</p>
<p align="center">Excelencia para Todos ¿Promoverá esto excelencia para todos?</p>		
<p>Organización de Aprendizaje ¿Esto avanzará el desarrollo de nuestra organización de aprendizaje?</p>	<p>Relaciones Comunitarias ¿Esto fomentará y profundizará las relaciones con nuestros asociados de la comunidad?</p>	<p>Orientado a Resultados ¿Esto será medido efectivamente y estará orientado hacia obtener resultados?</p>

HONESTÍA + COMPETENCIA = CONFIANZA

AUSENCIAS

Cuando los estudiantes que han estado ausentes por uno o más días regresan a la escuela, el padre/guardián debe presentar una explicación satisfactoria verificando la razón de la ausencia. A menos que se obtenga verificación, la escuela debe anotar la ausencia como sin excusar..

ANIMALES

Por la salud y seguridad de todos los niños y adultos, se prohíben los animales en el campo escolar durante, antes o después de las horas escolares.

HORA DE LLEGADA

No se permiten estudiantes en la escuela hasta las 7:15 am. A las 7:45 am los estudiantes serán despachados al área del patio de juegos. El área de juegos no está supervisada hasta esa hora. La primera campanilla suena a las 7:55 am y las clases empiezan luego a las 8:00 am.

COMPORTAMIENTO

Comportamientos específicos están prohibidos por el Código de Educación y las Políticas del Distrito. Violaciones a estas reglas y políticas pueden resultar en advertencias y consejería de estudiantes, conferencia con los padres/guardianes, detenciones durante y después de las horas escolares. Servicios a la comunidad, colocación en programas alternativos, suspensión (ser removido temporalmente de la escuela) o expulsión (ser removido de la escuela por un largo tiempo). Castigo corporal no debe ser usado. El uso razonable y fuerza necesaria de un empleado para protegerse a uno mismo o estudiantes o prevenir daño a la propiedad del Distrito no debe ser considerado castigo corporal. (Código Educacional 49001). Miembros designados del personal han recibido la capacitación y certificación requerida en la intervención de crisis no violentas.

BICICLETAS Y PATINETAS

Como es requerido por la ley de California, los estudiantes que andan en bicicleta deben usar cascos. Para ayudar a proteger a nuestros estudiantes, las reglas para el uso de bicicletas, motonetas y/o patinetas hacia y desde la escuela, deben ser seguidas. Las bicicletas deben ser llevadas caminando a través de los cruces peatonales. Ninguna bicicleta, moto o patinetas eléctricas o patinetas se pueden montar en la propiedad escolar.

CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS

Por favor note que la Política de Bienestar del Distrito Escolar Unificado de Madera promueve el consumo de alimentos saludables de parte de nuestros niños en la escuela. No fomentamos fiestas de cumpleaños en las escuelas. Por favor vea la Política de Bienestar del distrito. Globos, flores, regalos, etc. deben ser entregados a su hijo/a en la casa. Si son entregados a la escuela, los artículos serán retenidos en la oficina hasta el fin del día escolar. Esto es para mantener un ambiente de aprendizaje óptimo, libre de distracciones. Para evitar herir los sentimientos, pedimos que invitaciones a fiestas no sean distribuidas en la escuela, a menos que toda la clase sea invitada

CONDUCTA/TRANSPORTE EN BUS

Aprobación inicial es requerida para los que viajan en el bus por primera vez. El formulario #86 debe ser llenado y entregado a la oficina antes de que su hijo/a sea transportado por primera vez en el bus. Cualquier pregunta relacionada a transporte puede ser dirigida al Departamento de Transporte de Madera Unificado en el 559-673-2288. Las rutas y hora de los buses pueden ser encontrados también en nuestra página Web del Distrito Escolar Unificado de Madera

Todos los alumnos del kínder deben tener un padre, guardián o adulto responsable para recibir al niño en la parada del bus. Un hermano menor de 18 que sea responsable de recibir al niño debe tener un permiso por escrito que los padres o guardianes hayan sometido a la oficina de la escuela.

Es un privilegio andar en el bus escolar y se espera un comportamiento apropiado todo el tiempo. Cuando un estudiante infringe la regulación de un bus del distrito, el conductor del bus reportará el incidente al director. Se comunicarán con los padres y el estudiante. Si un estudiante recibe múltiples citaciones, él/ella puede ser suspendido de andar en el bus por un periodo específico de tiempo o posiblemente perder los privilegios del bus.

Las violaciones incluyen, pero no están limitadas a:

- Levantarse del asiento mientras el bus está en movimiento
- Sacar cualquier parte del cuerpo fuera del bus
- Usar lenguaje/gestos vulgares/obscenos
- Comer/beber en el bus
- Tener objetos peligrosos en el bus
- No seguir los procedimientos apropiados en el bus
- Ser desafiante o necesitar ser corregido constantemente
- Pelear
- Dañar o afean el bus
- Causar ruidos o conmoción innecesarios
- Rehusarse a usar el cinturón de seguridad, si el bus está equipado con estos

CAFETERIA

Todos los estudiantes de MUSD son elegibles para desayuno y almuerzo gratis. Toda la comida debe ser consumida en la cafetería a menos que lo contrario sea determinado por el maestro/a o la administración de la escuela. Esto es para cumplir con las Guías Estatales y Federales.

Comidas gratuitas son provistas solo a los estudiantes matriculados. Niños que no están en edad escolar pueden recibir comida si es comprada por sus padres/guardianes y la comida es consumida en la cafetería.

ALERGIAS A COMIDAS

Si su hijo/a sufre de alergias a comidas, por favor entréguele a la enfermera escolar una copia del diagnóstico de su doctor. Avise al maestro/a de su niño de alergias a las comidas, como también a la cafetería. Si su hijo/a requiere jugo en vez de leche, una nota del doctor debe ser brindada para esta sustitución.

TELÉFONOS CELULARES

La Política de la Mesa autoriza a los estudiantes a tener en la escuela aparatos de señales electrónicas incluyendo, pero no limitado a, teléfonos celulares/digitales. Los estudiantes de kínder hasta el 8vo grados incluidos pueden usar tales aparatos sólo antes de empezar el día de instrucción o después que termina el día de instrucción.

Si un estudiante infringe esta política, se le podría prohibir tener un aparato de comunicación móvil en la escuela o en eventos relacionados a la escuela y/o podría estar sujeto a más disciplina de acuerdo a la Política de la Mesa y Regulación Administrativa.

No obstante las otras provisiones en esta política, la administración de cualquier escuela del distrito está autorizada a restringir ya sea la posesión, o el uso de cualquier tipo de aparato de señal electrónica seleccionado o la posesión o uso de todos los aparatos de señal electrónica.

CHAPERONES/VOLUNTARIOS

Todos los voluntarios que pudieran tener contacto con los estudiantes por un significativo período de tiempo o en base recurrente son llamados "Voluntarios" y deben tomarse sus huellas dactilares. Las huellas dactilares entonces serán sometidas al Departamento de Justicia para un chequeo de antecedentes criminales. Tales personas no serán permitidas de monitorear hasta después de que sus huellas dactilares han sido tomadas y se han recibido las autorizaciones del Departamento de Justicia (DOJ) y el Bureau Federal de Investigación (FBI) de E.U.

Los individuos bajo supervisión directa de un maestro no requieren de huellas dactilares a menos que ellos sean voluntarios en base recurrente, entonces se requiere que se tomen las huellas y entonces son llamados Chaperones.

Por favor recuerde que cada año escolar una solicitud de voluntario o chaperón necesita ser sometida a la oficina de la escuela si usted está interesado/a en ser voluntario/a en el salón de clases de su niño/a o si está interesado en ir a un viaje de estudios con la escuela.

Voluntarios deben ser autorizados por la oficina de la escuela al completar el siguiente criterio:

1. El maestro/a de su hijo/a ha recibido su solicitud de voluntaria para el salón de clases o en un viaje de estudios.
2. Si no se requieren huellas, la solicitud debe ser enviada por lo menos dos semanas antes.

3. Si las huellas SON requeridas, la solicitud debe ser recibida por lo menos 2 meses antes.
4. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos del plazo límite, incluyendo solicitud en el mismo día, NO serán aprobadas por el director.
5. El maestro/a del salón o un administrador le ha puesto en una lista de voluntario/chaperón para viaje de estudios del salón de clases.
6. Usted ha completado los documentos para voluntario/chaperón y lo ha puesto en la oficina de la escuela.
7. Si se requieren las huellas, usted ha llevado los documentos para voluntario/chaperón (firmado por el director) y el pago requerido al Distrito Escolar Unificado de Madera y ha hecho una cita para su huellas dactilares/chequeo de antecedentes con la Oficina de Educación Del Condado de Madera.
8. Usted ha sido autorizado en su chequeo de antecedentes y la escuela ha recibido confirmación de parte del distrito escolar antes de la fecha(s) programada(s) para que sea voluntaria/o.
9. Los voluntarios que han tomado sus huellas y han sido autorizados por el chequeo de antecedentes deben llevar consigo su credencial de voluntario/a del Distrito Escolar Unificado de Madera todo el tiempo.

REPORTE DE ABUSO INFANTIL

Los administradores de las escuelas, maestros/as y personal de apoyo están todos cubiertos bajo las leyes de Reporte de Abuso Infantil como denunciantes obligados y deben reportar todas las instancias sospechosas o conocidas de abuso infantil, incluyendo actos entre menores. Si los administradores de la escuela o maestros/as tienen alguna razón para creer que ha ocurrido abuso entre menores, ellos deben reportar inmediatamente si sospechan del incidente a la agencia protectora de niños que sea apropiada. El fallar en reportar la sospecha de abuso infantil puede resultar en responsabilidad criminal y civil. Además, la falla en reportar puede resultar en la revocación de las credenciales.

CONSEJERO/A

Los horarios de los consejeros primarios varían de escuela a escuela. Los consejeros proveen apoyo social y emocional. Una recomendación puede ser hecha para apoyo de término corto-largo dependiendo de la necesidad del niño. El permiso de los padres no es requerido para visitas ocasionales. El permiso es requerido si las sesiones son recurrentes. El permiso debe ser dado anualmente.

ENVIAR A CASA

Los estudiantes no pueden estar en la escuela después de ser enviados a la casa, a menos que ellos estén matriculados en el Programa Después de la Escuela o en una actividad patrocinada por

la escuela. No hay supervisión para los estudiantes que permanecen en la escuela después de haber sido mandados para la casa.

Los arreglos para que los estudiantes sean recogidos debe ser determinado antes del día escolar. Si hay un cambio en la rutina normal de su hijo/a, por favor haga un esfuerzo para comunicarle esto a su hijo/a antes de la escuela y envíe una nota al maestro/a de su hijo/a para avisarle de este cambio. Entendemos que a veces suceden situaciones de emergencia y haremos lo mejor que podamos para darle el mensaje a su hijo/a. Esto se vuelve más difícil a medida que nos acercamos al final del día escolar.

CÓDIGO DE VESTIR

La Mesa de Educación alienta a los alumnos a vestirse apropiadamente, ordenada y limpiamente. Vestimenta o arreglos que llaman atención indebida o disminuye el proceso educacional, es inaceptable. Las siguientes consideraciones son recaladas y serán utilizadas de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva. Por favor refiérase al Manual del Distrito para la Política Completa de Vestuario.

COMITÉ CONSEJERO DE APRENDICES DEL INGLÉS (ELAC) & COMITÉ CONSEJERO DE APRENDICES DEL INGLÉS DEL DISTRITO (DELAC)

ELAC

Un comité compuesto de padres elegidos, personal y miembros de la comunidad que está específicamente designado para aconsejar a los oficiales escolares acerca de los programas de servicios de Aprendices del Inglés.

1. El ELAC será responsable de aconsejar al director y el personal acerca de los programas y servicios para aprendices del inglés y el Concilio Escolar en el desarrollo del Plan Escolar Único para el Logro Estudiantil (SPSA).
2. El ELAC deberá ayudar a la escuela en el desarrollo de:
 - La evaluaciones necesarias de la escuela
 - El censo anual del lenguaje en la escuela
 - Formas de hacer que los padres sepan de la importancia de asistir regularmente a la escuela.

DELAC

Un comité compuesto de padres elegidos representando a cada escuela en el distrito, específicamente designado para aconsejar a los Oficiales de la Mesa Directiva en los programas de servicios para aprendices del inglés.

1. El DELAC deberá aconsejar a la mesa directiva del distrito local acerca de programas y servicios para aprendices del inglés.

2. El DELAC debe ser responsable por aconsejar a la mesa gobernante del distrito en las siguientes tareas:
- Desarrollo o revisión del plan maestro de programas y servicios de educación para aprendices del inglés, tomando en consideración el Plan Escolar Único para el Logro Estudiantil
 - Conducir un evaluación de necesidades en todo el distrito en base a escuela por escuela
 - Establecimiento de programas, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para aprendices del inglés
 - Desarrollar un plan para asegurarse del cumplimiento con cualquier requisito aplicable para maestros y ayudantes de instrucción
 - Administración del censo anual de lenguaje
 - Revisión y comentarios en los procedimientos de reclasificación del distrito
 - Revisión y comentarios en las notificaciones por escrito requeridas a ser enviadas a los padres y guardianes

TARJETAS DE EMERGENCIA

En caso de una emergencia en la escuela, se hará cada intento de comunicarse con los padres. Para poder hacer contacto inmediatamente, es importante que los padres se aseguren que la información de los contactos de emergencia sea exacta. Las llamadas automáticas Connect-Ed son hechas para mantener informados a los padres de información importante relacionada a la escuela. Si los números telefónicos no son los correctos, usted no podrá recibir esta importante información.

Por favor notifique a la oficina de la escuela de cualquier cambio en: domicilio, contactos adultos, o número telefónicos (casa/trabajo/celular)/ es extremadamente importante que la escuela mantenga los números telefónicos actuales. Usted puede también hacer estos cambios ingresando a su cuenta del Portal de Padres.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Durante el año escolar, los estudiantes participarán en los siguientes ejercicios: fuego, encierro de emergencia, terremotos, evacuación del bus y agacharse y cubrirse.

VIAJES DE ESTUDIO

Durante el año escolar, los estudiantes tendrán la oportunidad de ir en viajes de estudio. Los boletos con los permisos de los padres deben ser firmados y regresados a la escuela antes del viaje. Todos los chaperones que supervisarán un grupo de estudiantes deben tener las huellas dactilares tomadas, autorizadas a través de la Ley Megan y firmar un documento de chaperón. Los estudiantes que no están matriculados en la clase no les será permitido ir al viaje de estudios. No se permitirá que vayan hermanos menores o mayores en el viaje.

Los viajes de estudios son eventos escolares. Para mantener la seguridad de los estudiantes durante el viaje, otros padres o miembros de la familia que NO están autorizados por la oficina como chaperones/voluntarios NO se les permitirá tener contacto con nuestros estudiantes en ningún momento durante el viaje.

Si usted solicita traer a su hijo/a de vuelta a su hogar desde un viaje de estudios, un formulario de "Autorización para Transportar" debe ser llenado o su hijo/a regresará en el bus escolar a la escuela. Este formulario debe ser sometido 24 horas antes.

Si un estudiante es suspendido durante el periodo de tiempo que está programado un viaje de estudios, ese estudiante no es elegible para asistir al viaje de estudios. Los directores podrían excluir del viaje a cualquier estudiante cuya presencia en el viaje pudiera presentar un riesgo de seguridad o disciplinario.

HORARIO DE DÍA NUBLADO

Durante los meses de invierno, la densa neblina de las mañanas puede interferir con los horarios normales de los buses. En las mañanas con neblina, el anuncio de un atraso en el horario A, B, o C será anunciado por la mayoría de las radios y estaciones de televisión locales alrededor de las 6:00AM. Si su estudiante se va en el bus, su tiempo normal para ser recogido estará atrasado basado en el horario. Aunque los buses estén atrasados, las clases empiezan en su horario usual. La escuela comienza a las 8:00 am y todos los estudiantes que no usan el bus para transportarse se espera que estén a tiempo en la escuela.

Plan A una (1) hora de atraso = la recogida del bus estará atrasada en una hora

Plan B dos (2) hora de atraso = la recogida del bus estará atrasada en dos horas

Plan C =En días con situaciones de extrema neblina, la transportación en buses será cancelada completamente

CALIFICACIONES

Las tarjetas de reporte son emitidas al final de cada trimestre. Los reportes de progreso son emitidos a intervalos predeterminados en cada trimestre. Para vigilar de cerca las calificaciones de su hijo/a, alentamos a los padres a utilizar su cuenta del portal de padres para ver las calificaciones actuales. La cuenta del portal de padres en Aeries puede ser accedida a través del sitio Web del Distrito Escolar Unificado de Madera.

INFORMACIÓN DE PIOJOS EN LA CABEZA

El Distrito Escolar Unificado de Madera opera en una política de piojos muertos. Los padres serán notificados si se encuentra que sus hijos tienen piojos. Se les permitirá a los estudiantes volver a la escuela al día siguiente, siempre y cuando hayan usado champú para piojos. El champú para piojos necesita ser usado nuevamente en 7-10 días. Las actuales recomendaciones del Centro para Control de Enfermedades y Prevención no apoya que se hagan exámenes en todo el salón. Los piojos no acarrean enfermedades, pero es importante que la familia entienda que ellos deben seguir los procedimientos recomendados para enfrentar

los piojos que pueden permanecer en la casa. Frazadas, ropas, muebles tapizados, incluyendo los asientos de autos podrían albergar piojos y liendres. Una limpieza total es requerida para prevenir que continúe la infección con piojos. Si usted tiene alguna pregunta, comuníquese con la enfermera de la escuela de su hijo/a. Ellas estarán contentas de ayudarle con recursos o en contestar preguntas acerca del cuidado.

POLITICA DE TAREAS

Las tareas pueden referirse a trabajos que no han sido completados en las clases, como también proyectos o trabajos adicionales que deben ser completados por los estudiantes fuera del día escolar. Tareas son mayormente una revisión de la información que se ha enseñado, para poder reforzar esas habilidades. Si un estudiante no está presente para las lecciones, el maestro/a podría decidir no darle tareas para así evitar confusión.

ENFERMEDADES

Por la protección de su hijo/a y de los otros estudiantes, los niños que estén muy enfermos para salir al recreo o participar en educación física, deberían quedarse en casa. La escuela no tiene las instalaciones para cuidar a niños enfermos. Si un estudiante se enferma durante el día escolar, los padres serán notificados. Un niño debe estar sin fiebre por 24 horas, sin el uso de medicinas, antes de volver a la escuela. Si los padres no pueden ser ubicados, utilizaremos la lista de contactos en la tarjeta de emergencia empezando con los guardianes primarios. Por favor envíe una nota o llame a la oficina para reportar una enfermedad.

SEGURO

Los padres pueden comprar seguro en la escuela. Hay dos tipos de pólizas disponibles:

- 1) Escuela solamente
- 2) Seguro de 24 horas.

La escuela en si, no tiene seguro para pagar gastos médicos por accidentes que ocurran en la escuela.

SALIDA TEMPRANA

Si usted viene a buscar temprano a su hijo/a durante las horas escolares por cualquier razón, por favor repórtese a la oficina de la escuela. Él/la niño/a debe ser llamado a la oficina cuando llegue el padre/guardián. Por razones de seguridad, los estudiantes no serán llamados de la clase cuando lo soliciten por teléfono. Los niños solo serán entregados a los padres o adultos nombrados en la tarjeta de procedimientos de emergencia. Una identificación con fotografía y una firma puede ser requerida. Esta es una medida de seguridad para asegurar la protección de su(s) hijo/a(s). Pedimos, cuando sea posible, que los padres no recojan a los hijos/as dentro de los últimos 30 minutos antes de irse a casa. Los maestros/as están repasando los trabajos y preparando a los estudiantes para el final del día. Los estudiantes que son recogidos más de 30 minutos antes del fin del día escolar sin una excusa válida, pueden ser marcados ausentes sin permiso.

BIBLIOTECA

Cada estudiante es requerido entregar un permiso firmado antes de que un libro pueda ser sacado. En caso de que un libro sea perdido o dañado mientras su hijo/a lo sacó, usted será responsable por el costo de reemplazo del libro. Por favor ayude a su hijo/a a cuidar bien todos los libros prestados de la biblioteca.

PERDIDOS y ENCONTRADOS

Es útil marcar con el nombre los objetos de su(s) niño(s), como las ropas, mochilas, loncheras, carpetas, etc. El recipiente de “perdidos y encontrados” estará ubicado en la cafetería. Los artículos que no son reclamados al final del trimestre serán dados a la caridad local.

PONERSE AL DÍA EN LOS TRABAJOS

La Mesa Directiva dice que, como regla general, se les debe dar la oportunidad a los estudiantes de ponerse al día en el trabajo que les falta debido a una ausencia excusada y para recibir crédito total por el trabajo entregado de acuerdo a un horario razonable. Los estudiantes que faltan a la escuela debido a una ausencia sin excusa, se les dará la oportunidad de ponerse al día en el trabajo que le falta, para recibir crédito total o parcial, a discreción de los maestros.

Si la ausencia del estudiante es debido a suspensión, él/la maestro/a puede pedirle al/la estudiante suspendido/a que complete cualquier trabajo y pruebas perdidas durante la suspensión. (Código de Educación 48913).

Los estudiantes que faltan a la escuela debido a ausencias sin permiso u otras acciones deliberadas no deben esperar recibir crédito, a menos que sea aprobado con anterioridad por el director, quien permite concesiones en circunstancias mitigantes.

MEDICINAS

La ley estatal de California requiere que los padres informen a la escuela de cualquier medicina que sea tomada por los niños en la escuela. Antes de que cualquier medicina pueda ser dispensada en la escuela, los padres deben tener la autorización médica apropiada completada por el pediatra de su hijo/a. El personal escolar puede administrar solo la medicina que ha sido prescrita a su hijo/a por el doctor. La medicina debe ser traída en el contenedor original y debe tener el nombre de su hijo/a en ella. Por favor no envíe medicinas con su hijo/a en la mochila o lonchera. Un inhalador puede ser portado por el estudiante si una autorización del pediatra es sometida a la enfermera de la escuela. La autorización médica debe ser sometida anualmente.

MATRÍCULA ABIERTA & TRANSFERENCIA INTRA-DISTRITO (IDT)

Las solicitudes de Matrícula Abierta deben ser completadas para cada niño por el cual se solicita la Matrícula Abierta. Las solicitudes para asistir a la escuela deseada deben ser sometidas entre marzo y abril del año escolar previo. Los permisos de matrícula abierta no pueden ser entregados si la aprobación resultaría en matrículas excesivas en la escuela de opción, o, si la aprobación pudiera resultar en el desplazamiento de los estudiantes que residen dentro del área de asistencia designada. Política de la Mesa 5116.1 (Código de Educación 35160.5)

IDT no da estatus permanente en la escuela de opción. Las transferencias, si son aprobadas, son válidas sólo para el nivel de grado que la escuela sirve. Las transferencias pueden ser rescindidas en cualquier momento del año escolar si ya no hay espacio disponible para los estudiantes que residen en el área de asistencia. Si es aprobada, los padres son responsables de proveer transporte diariamente hacia y desde la escuela de opción. No habrá transporte de buses disponible para estudiantes en Matrícula Abierta o IDT.

PREOCUPACIONES DE LOS PADRES

Si usted tiene una preocupación concerniente a la educación de su hijo/a, o cualquier otra preocupación concerniente a su hijo/a por favor siga los protocolos debajo:

- Plantear las preocupaciones directamente con él/la maestra de su hijo/a, si el asunto permanece sin resolverse
- Volver a replantear las preocupaciones directamente con él/la maestra de su hijo/a, si el asunto permanece sin resolverse
- Traer las preocupaciones a la atención del Subdirector/a
- Si el asunto permanece sin resolver, el siguiente paso es traerlo a la atención del director
 - Después de plantear el asunto con el director, si aún permanece sin resolver, por favor refiérase a los procedimientos de quejas del distrito que se encuentra en el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Madera.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Se les alienta a los padres a participar en las actividades en la escuela y a que puedan apoyar a la escuela de varias maneras. Por favor asista a las reuniones de clubes de padres para aprender más acerca de como participar. Si la escuela de su hijo/a no tiene un club de padres, por favor comuníquese con el/la maestro/a de su hijo/a. Por favor note que un voluntario que está en la escuela frecuentemente requiere completar la toma de huellas dactilares.

PADRES EN LA ESCUELA

Todos los visitantes deben firmar al entrar en la oficina principal antes de entrar a la escuela y obtener un pase de visita o voluntario. Las credenciales deben ser usadas en la parte superior derecha o izquierda del área del hombro/pecho. Lo siguiente hará más valiosa su visita.

- Guardar las preguntas que usted pudiera tener para él/la maestro/a de su hijo/a hasta después de la clase.
- Todas las conferencias maestros/as- padres deben ser programadas y hechas antes o después del tiempo de instrucción para poder prevenir interrupciones del tiempo de aprendizaje académico.
- Para poder hacer las reuniones lo más productivas posibles, se recomienda que los hermanos no asistan a las conferencias.
- No hay visitas sin anunciar, por favor notifique al maestro/a por lo menos 24 horas antes de la visita.

Alentamos y apoyamos la participación de nuestros padres y familias. Por favor consulte con la administración, ya que los administradores tienen la discreción para determinar la autorización de la presencia de los padres en la escuela.

PROPIEDAD PERSONAL

Por favor marque todos las pertenencias personales con el nombre y apellido antes de que los artículos sean traídos a la escuela. Esto incluye loncheras, mochilas, abrigos, jersey, paraguas, guantes, carpetas, etc. La escuela no es responsable por artículos perdidos, robados o dañados. Por favor mantenga cualquier cosa de valor, tal como electrónicos, cartas de cambios, etc., en la casa.

Los estudiantes deben reclamar los artículos diariamente en su salón de clases. Los artículos de ropa que no han sido reclamados al final del mes, serán donados a la caridad local.

EDUCACIÓN FÍSICA

VESTIMENTA:

- No son requeridos uniformes estándares.
- Zapatos de tenis o de suela de goma suave deben ser usados
- Zapatos de vestir, zapatos de tacones altos, o sandalias no son permitidas por razones de seguridad.

Los estudiantes que empiezan el 1^{er} grado, participarán en Educación Física. La educación física es una clase requerida por el Estado de California. Por lo tanto, a menos que una excusa adecuada sea presentada, todos los estudiantes participarán. Una nota desde la casa es requerida para que un niño/a sea excusado de la actividad de la clase. Una excusa del doctor es requerida para esos estudiantes quienes necesitan ser excusados por más de tres días sucesivos.

DESARROLLO PROFESIONAL/SALIDA TEMPRANA

Los maestros/as también tienen días de “aprendizaje”. Es esencial que ellos/as asistan a sus reuniones a tiempo. Por favor asegúrese de que su hijo/a sea recogido/a a las 1:30 en los días que salen temprano. Por favor no “aparezca” para una reunión con el maestro/a de su hijo/a el día de salida temprana. Se recomienda hacer una cita para reunirse con él/la maestro/a de su hijo/a. Por favor vea el horario debajo para determinar el día de salida temprano de su hijo/a.

SEGURIDAD/PROTECCIÓN

Por propósitos de seguridad, la mayoría de las escuelas cierran sus puertas a las 8:00 am y las re-abren cuando los estudiantes se van a casa al final del día escolar. Las escuelas que tienen pre escolar en sus terrenos cierran la mayoría de las puertas, pero necesitan permitir puntos de acceso a los padres de los pre escolares.

TELÉFONO EN LAS ESCUELAS

Los estudiantes no deben usar el teléfono en la oficina principal, excepto en tal caso que sea vital. Los estudiantes deben hacer todos los arreglos para transporte, irse con un amigo/a, quedarse a actividades después de la escuela, etc., antes de venir a la escuela. Los teléfonos de la escuela pueden ser usados veinte minutos después de que los estudiantes han salido, si es que aún no han sido recogidos.

PROPIEDAD ESCOLAR

Es la responsabilidad de los estudiantes cuidar la propiedad escolar. Esto incluye los libros, baños, cafetería, buses escolares y los terrenos de la escuela, etc. Cualquier artículo que sea vandalizado, perdido o destruido puede ser cobrado a los padres o guardianes para que lo reemplacen.

CONCILIO ESCOLAR

El Código¹ Educacional de California requiere un Concilio Escolar (SSC en inglés) para desarrollar un Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA en inglés) para programas ConApp operados en la escuela o en el cual la escuela participa. Además, la Retención de Alumnos² y programas de Subvenciones en Bloque para Mejorías en la Escuela y Biblioteca³ que operan en la escuela deben ser incluidos en el SPSA. El Concilio escolar (SSC) debe aprobar el plan, recomendarlo a la Mesa Directiva local para su aprobación, monitorear la implementación del SPSA y evaluar los resultados.

Por lo menos anualmente, el SSC debe revisar el SPSA, incluyendo los gastos propuestos de los fondos asignados a la escuela a través de ConApp, y recomendarlo a la mesa directiva local para su aprobación.

La Composición de la SSC está especificada en la Sección 52852 del Código Educativo de California como sigue:

- El SSC debe estar compuesto del director y representante de: maestros escogidos por los maestros en la escuela; otro personal escolar seleccionado por el personal en la escuela⁵; padres de estudiantes que asisten a la escuela seleccionados por tales padres; y en las escuelas secundarias, estudiantes seleccionados por los estudiantes que asisten a la escuela.
- Al nivel primario, el SSC debe estar constituido, para asegurar la paridad entre (a) director, maestros del salón y otro personal escolar; y (b) padres; u otros miembros de la comunidad seleccionado por los padres. En las escuelas con menos de tres maestros, este requisito puede ser satisfecho al establecerse un SSC que esté compuesto de un número equitativo de personal escolar y padres u otros miembros de la comunidad seleccionados por los padres.
- Al nivel secundario, el SSC debe estar constituido para asegurar la paridad entre (a) director, maestros del salón y otro personal escolar; y (b) un igual número de padres u otros miembros de la comunidad seleccionado por los padres y estudiantes.
- En ambos niveles, primario y secundario, los maestros del salón deben ser la mayoría de personas representadas bajo la subdivisión (a) de esta sección.

¹ CE Sección 64001(a),(d)

² CE Sección 41507

³ CE Sección 41572

⁴ CE Sección 52800, 52852.5 (b)

⁵ Por ejemplo, consejeros, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras, ayudantes de salón, personal de la biblioteca y secretarías empleadas por la escuela.

- Los distritos escolares que mantengan kínder o cualquiera de los grados uno al ocho, inclusive, y que mantengan escuelas con menos de 100 estudiantes cada una y que comparten un área de asistencia común pueden establecer un SSC único para el área de asistencia común.
- A discreción de la Mesa Gobernante, la escuela intermedia podría, pero no es requerida, incluir representante de los estudiantes en el SSC.
- Si un SSC de una escuela intermedia incluye estudiantes, el SSC debe cumplir con los requisitos de composición para escuela secundaria.

DEPORTES (M.U.L.E.S.)

MULES es una sigla para la Liga de Deportes Primario de Madera Unificado está dirigido hacia los estudiantes de las escuelas primarias en los grados 5^{to} al 6^{to} en todas las escuelas de la ciudad como también a los grados 5^{to}, 6^{to}, 7^{mo} y 8^{vo} de las escuelas del condado. Aunque los estudiantes del 4^{to} grado están incluidos en carreras a campo abierto y lucha.

Los deportes que brindamos son fútbol (soccer), carreras a campo abierto, basquetbol, voleibol, atletismo, fútbol de bandera, porrista y lucha.

Cada deporte es dividido por temporadas, permitiendo de 5 a 6 semanas para cada temporada. Los partidos son principalmente jugados los días viernes. Las escuelas son separadas en 3 divisiones para ayudarnos a manejar los torneos de fin de temporada más exitosos y eficientemente.

1. División Longhorn: Proveedores a la primaria Desmond
2. División Jaguar: Proveedores a la primaria MLK
3. División Patriot: Proveedores a la primaria TJ

MULES ayuda a crear espíritu escolar permitiéndole a los compañeros del equipo local, una oportunidad para mirar y animar a su equipo de la escuela.

Las competiciones de MULES brindan oportunidades para que los jóvenes atletas aprendan y crezcan. Cuando los estudiantes participan en deportes, tenemos la oportunidad de enseñarles acerca de estos importantes atributos del carácter.

1. Enseñanza-habilidad: sin importar lo que un atleta logre, él siempre tiene espacio para crecer. Para sobresalir, él debe estar dispuesto a aprender y estar dispuesto a aceptar la instrucción.
2. Integridad: Nuestros estudiantes necesitan saber que si ellos tienen integridad, ellos serán ganadores- sin importar el resultado del juego.
3. Perseverancia: Creemos que es importante enseñarle a los atletas como enfrentar el fracaso de una manera positiva. Esa lección, aprendida bajo presión, les ayudará a prepararse para tener éxito en deportes y en muchas otras áreas de la vida.
4. Respeto: Es vital que les enseñemos a nuestros estudiantes que demuestren buen espíritu deportivo durante las batallas en el campo de juego.
5. Auto-estima: Los deportes resaltan las características únicas de nuestros estudiantes. Les ayuda a descubrir las maneras en las que ellos son especiales individualmente.

ATRASOS

Una campanilla de aviso suena a las 7:55 am y la escuela empieza a las 8:00 am. Los estudiantes que llegan después de las 8:00 am están atrasados. Por favor haga su mejor esfuerzo de venirse lo suficientemente temprano y tome en cuenta el tráfico de la mañana. Si su hijo/a camina a la escuela, por favor anime a su hijo(s)/(as) para que se vayan de casa de manera puntual para asegurarse de que ellos lleguen a tiempo a la escuela. Todos los estudiantes atrasados deben reportarse a la oficina para obtener un pase.

LIBROS DE TEXTOS

Los padres/guardianes son responsables por los libros de textos perdidos o dañados. Por favor hable con su hijo/a en lo concerniente a la importancia de cuidar sus libros de textos.

TITULO I

LEA's (Agencia de Educación Local) destina los fondos de Título I que ellos reciben, a las escuelas públicas con los porcentajes más altos de niños de familias de bajos recursos. A menos que una escuela participante está operando un programa en toda la escuela, la escuela debe destinar los servicios de Título I en los niños que están fracasando, o los que están en más riesgo de fracasar para cumplir con los estándares académicos estatales. Las escuelas que matriculan 40 por ciento de niños de familias de bajos recursos son elegibles para usar fondos de Título I para los programas de toda la escuela designado a enriquecer totalmente sus programas educacionales para mejorar el logro de todos los estudiantes, particularmente los estudiantes de más bajos logros. Título I está diseñado para ayudar a servir a los estudiantes del programa para que logren el dominio en los desafiantes estándares de logros académicos estatales. Escuelas de Título I con porcentajes de familias de bajos ingresos de a lo menos 40 por ciento pueden usar fondos de Título I, junto con otros fondos federales, estatales y locales para operar "programas en toda la escuela" para enriquecer el programa de instrucción para toda la escuela. Las escuelas de Título I con menos del 40 por ciento del nivel en toda la escuela o que escojan no operar un programa en toda la escuela ofrecen un "programa de ayuda enfocado" en el cual la escuela identifica a estudiantes que están fracasando, o en mayor riesgo de fracasar, para que así logren el dominio en los desafiantes estándares de logros académicos del estado. Escuelas de "ayuda enfocada" diseñan, en conjunto con los padres, personal, y personal del distrito, un programa de instrucción para satisfacer las necesidades de esos estudiantes. Ambos programas, en toda la escuela y ayuda enfocada, deben usar estrategias de instrucción basadas en investigación científica y deben implementar actividades para la participación para los padres. Bajos el Título I las agencias educacionales locales (LEA en inglés) son requeridas de proveer servicios para estudiantes de escuelas privadas que son elegibles, como también para estudiantes elegibles de escuelas públicas. En particular la sección 1120 del Título I, parte A de ESEA, requiere que la LEA participante provea servicios a los niños elegibles que asisten a las escuelas privadas primaria o secundarias, sus maestros y sus familias con servicios de Título I u otros beneficios que sean equitativos a esos provistos a los niños elegibles de las escuela públicas, sus maestros y sus familias. Estos servicios deben ser desarrollados en conjunto con los oficiales de las escuelas privadas. Los servicios de Título I provistos por la LEA a las escuelas privadas participantes, están destinados a satisfacer las necesidades educacionales y suplementar los servicios educacionales provistos por la escuela privada. Para más información en los servicios a los niños elegibles de las escuelas privadas, ver el sitio web de U.S. Department of Education Office of Non-Public Education. Para mas información, por favor visite:

<http://www2.ed.gov/programs/titleiparta/index.html>

VOLUNTARIOS

Ver la sección Chaperones/Voluntarios

Compacto para Padres de la Escuela Primaria

Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntos para ayudar a los estudiantes a lograr altos estándares académicos. A través de un proceso que incluye a los maestros, familias, estudiantes y los representantes de la comunidad, lo siguiente es acordado en cuanto a los roles y responsabilidades que como socios llevaremos a cabo para apoyar el éxito del estudiante en la escuela y en su vida.

COMPROMISO DEL PERSONAL:

Yo estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi habilidad:

- Proveer currículo e instrucción de alta calidad.
- Empeñarme en alentar a que los estudiantes aprendan.
- Tener altas expectativas y ayudar a cada niño a desarrollar amor por el aprendizaje.
- Comunicarme regularmente con las familias acerca del progreso del estudiante.
- Proveer un ambiente cálido, seguro y amable para el aprendizaje.
- Proveer asignación de tareas diarias que sean significativas para reforzar y extender el aprendizaje.
- Participar en oportunidades de desarrollo profesional que mejoren la enseñanza y el aprendizaje y que apoyen la formación de alianzas con las familias y la comunidad.
- Participar activamente en la toma de decisiones colaborativas y trabajar consistentemente con las familias y mis colegas de la escuela para hacer que la escuela sea más accesible y un lugar acogedor para las familias para ayudar a cada estudiante a lograr los estándares académico de la escuela.
- Respetar la escuela, estudiantes, personal y las familias.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:

Yo estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi habilidad:

- Venir a la escuela listo para aprender y trabajar duro.
- Traer los materiales necesarios, los trabajos y las tareas terminadas.
- Saber y conocer las reglas de la escuela y la clase.
- Pedir ayuda cuando la necesite.
- Comunicarme regularmente con mis padres y los maestros acerca de experiencias en la escuela para que así ellos puedan ayudarme a tener éxito en la escuela.
- Limitar mi tiempo para jugar videos/TV y en vez de eso estudiar o leer cada día después de la escuela.
- Respetar a mis compañeros, la escuela, al personal y familias.

COMPROMISO DE LA FAMILIA/PADRES:

Yo estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi habilidad:

- Proveer un rato tranquilo, lugar para las tareas y monitorear el acceso a juegos de video/TV.
- Leerle a mi(s) niño(s) o alentarlos a que lea(n) todos los días.
- Comunicarme con el/la maestro/a, o la escuela cuando tenga una preocupación.
- Asegurarme que mi hijo asista a la escuela todos los días, que duerma adecuadamente, atención médica regular y nutrición apropiada.
- Monitorear regularmente el progreso de mi hijo en la escuela.
- Participar en actividades de la escuela tal como la toma de decisiones, voluntariado y/o asistir a reuniones de inclusión y conferencias de padres-maestros.
- Comunicarle a mi hijo la importancia del aprendizaje y la educación.
- Respetar la escuela, estudiantes, personal y las familias..

El Compacto para Padres es distribuido anualmente a través de la colocación en el manual de cada estudiante/padre. El manual es entregado a cada estudiante en el momento de la matrícula. Es revisado y editado al final de cada año escolar para reflejar los comentarios de los padres y las revisiones.

Política de Participación de Padres en Escuela de Título I

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos para la participación de los padres de Título I

Distrito Escolar Unificado de Madera Escuelas Primarias

Cada escuela desarrollará una política de participación de los padres con la opinión de los padres de Título I. Los comentarios en las encuestas de los padres, concilio escolar y la asociación de padres maestros serán usadas para dar respuesta a la política. También será distribuida a los padres de los estudiantes de Título I. La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos para participación de los padres de Título I [20 USC 6318 Section 1118(a)-(f) inclusivo].

Participación de los Padres en el Programa de Título I

La escuela se reúne una vez al año para informar a los padres de los estudiantes de Título I acerca de los requisitos y acerca del derecho de los padres a participar en el programa de Título I.

- La escuela ofrece un número flexible de reuniones para informar a los padres de Título I. Se les hace una llamada automatizada por teléfono y se les envía un panfleto a los padres avisándoles de las diferentes reuniones de Título I que están disponibles para que ellos asistan.
- La escuela involucra a los padres de estudiantes de Título I de una manera organizada, constante y oportuna en el planeamiento, revisión y mejoría al programa de Título de la escuela y en la política de participación de los padres en Título I. Esto es un ítem permanente en todas la reuniones de SSC, ELAC y Booster Club.
- La escuela les provee a los padres de los estudiantes de Título I con información puntual acerca de programas de Título I. La información acerca del Título I es provista a los padres a través de mensajes Connect Ed, cartas enviadas a casa, durante las reuniones (SSC, ELAC y Booster Club) y durante las conferencias padres-maestros.
- La escuela les provee a los padres de los estudiantes de Título I con explicación del currículo usado en la escuela, las evaluaciones usadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de proficiencia que se espera que obtengan los estudiantes. El personal administrativo y los maestros le brindan esta información a los padres durante las Noche de Vuelta a la Escuela, Conferencias de Padres-Maestros, Casas Abiertas y en el Manual de los alumnos. Estos cubren estas áreas: evaluaciones locales y estatales, estándar de logros estatales y federales, requisitos de asistencia, política de calificaciones, promoción y retención.
- Si lo piden los padres de los estudiantes de Título I, la escuela brinda oportunidades para reuniones regulares que le permitan a los padres participar en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos. Si un padre solicita información adicional, se puede hacer una

solicitud para reunirse. Estas reuniones pueden ser uno en uno, en ambiente de grupo pequeño o de grupo grande.

*La revisión de la política de participación de los padres está incluida en la revisión anual del Plan Único para Logro Estudiantil.

*Esta política es actualizada anualmente para cumplir con las necesidades de los padres y la escuela. Las reuniones de SSC, ELAC y Booster Club son usadas para obtener información, revisar y aprobar la política de participación de los padres. [20 USC 6318 Sección 1118(c)(3)]

El Compacto para Padres de la Primaria

El compacto, el cual ha sido desarrollado en conjunto con los padres, subraya como los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el logro académico del estudiante. Describe específicamente las maneras en que la escuela y las familias se unirán para ayudar a los niños a lograr los estándares estatales académicos más altos. Está dirigido a los siguientes ítems legalmente requeridos, como también otros ítems sugeridos por los padres de los estudiantes del Título I.

- La responsabilidad de la escuela es proveer currículo e instrucción de alta calidad
- Las maneras en que los padres serán responsables para apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de la comunicación constante entre los padres y maestros a través de por lo menos, conferencias anuales de maestros-padres, reportes frecuentes del progreso del estudiante, acceso al personal, oportunidades de voluntariado para los padres y para participar en la clase de su hijo; y oportunidades para observar las actividades del salón de clases.

WE BELIEVE MADERA UNIFIED

2020-2021 Calendar (191 Days)

JULY 2020						
			1	2	H	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AUGUST 2020						
						1
2	3	4	I	I	I	8
9	I	I	I	I	I	15
16	I	I	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTEMBER 2020						
		1	2	3	4	5
6	H	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTOBER 2020						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVEMBER 2020						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	H	H	28
29	30					

DECEMBER 2020						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	H	H	26
27	28	29	30	H		

JANUARY 2021						
					H	2
3	4	5	6	7	8	9
10	I	12	13	14	15	16
17	H	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRUARY 2021						
	1	2	3	4	5	6
7	H	9	10	11	12	13
14	H	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27

MARCH 2021						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

APRIL 2021						
				1	H	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAY 2021						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	H					

JUNE 2021						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

HOLIDAYS	
Jul	3 Independence Day
Sep	7 Labor Day
Nov	11 Veterans' Day
Nov	26 Thanksgiving Day
Nov	27 Board-Declared Holiday
Dec	25 Christmas Day
Dec	24 Board-Declared Holiday
Dec	31 Board-Declared Holiday
Jan	1 New Year's Day
Jan	18 Martin Luther King Jr. Day
Feb	8 Lincoln's Day (Observed)
Feb	15 Washington's Day (Observed)
April	2 Board-Declared Holiday
May	31 Memorial Day

ATTENDANCE PERIODS		
Period		# Days
1	8/19/2020 - 9/11/2020	17
2	9/14/2020 - 10/09/2020	20
3	10/12/2020 - 11/06/2020	20
4	11/09/2020 - 12/04/2020	14
5	12/07/2020 - 1/15/2021	14
6	1/18/2021 - 2/12/2021	18
7	2/15/2021 - 3/12/2021	19
8	3/15/2021 - 4/09/2021	14
9	4/12/2021 - 5/07/2021	20
10	5/10/2021 - 6/04/2021	19
11	6/07/2021 - 6/11/2021	5
Annual Total		180
FIRST SEMESTER		
1st Qtr. 08/19/20 - 10/9/20		42 days
2nd Qtr. 10/12/20 - 12/18/20		44 days
SECOND SEMESTER		
3rd Qtr. 01/12/21 - 03/26/21		51 days
4th Qtr. 03/29/21 - 06/11/21		48 days

FIRST DAY OF SCHOOL
August 19, 2020
LAST DAY OF SCHOOL
June 11, 2021

INSTITUTE DAYS (no students)
August 5 - 18, 2020
January 11, 2021

THANKSGIVING BREAK November 23 - 27, 2020
WINTER BREAK December 21, 2020 - January 8, 2021
SPRING BREAK March 29, 2021 - April 5, 2021

REVISED 8/11/20

MUSD BOARD APPROVED: JULY 21, 2020
MOTION NO. 7-2020/21
DOCUMENT NO. 23-2020/21



Mantenimiento & Operaciones

Curtis Manganaan, Director of Mantenimiento & Operaciones

FECHA: 5 de mayo 2020

A: Padres o Tutores
Empleados de MUSD

DE: Curtis Manganaan, Director de Mantenimiento y Operaciones de MUSD representante para AHERA

RE: Ley de Respuesta de Emergencia al Peligro de Asbestos (AHERA)
Planes de Administración e Inspección de Asbestos

El Distrito Escolar Unificado de Madera ha empleado Hazard Management Services, Inc. (HMS, Inc.), una agencia consultora, para completar la re-inspección requerida cada tres años de todos los materiales de construcción que contienen asbestos en el Distrito. La re-inspección fue completada en agosto 2017 por un inspector acreditado y los datos de esta re-inspección han sido incorporados en el plan de administración.

Además, durante el año pasado, el Distrito hizo la vigilancia de seis meses, en diciembre 2019 y junio 2019. Esta información también está incorporada en el plan de administración.

Una copia del plan de administración del distrito está disponible para ser revisada durante las horas normales de trabajo en cada oficina administrativa y en la oficina administrativa de Mantenimiento y Operaciones localizada en el 1205 Madera Avenue. Si desea copias del plan, habrá un pequeño cobro nominal por el duplicado.

Si tiene algunas preguntas concernientes al plan o del cumplimiento del Distrito con las Regulaciones de Asbestos de EPA, por favor comuníquese con el Administrador del Programa de Asbestos del Distrito.

Curtis Manganaan, Director of Mantenimiento & Operación
1205 MADERA AVENUE
MADERA, CA 93637
(559) 675-4534



Mantenimiento & Operaciones

Mayo 5, 2020

Estimados Padres:

La Ley de Escuelas Saludables de 2000 se convirtió en ley en septiembre de 2000 y requiere que todas las escuelas ofrezcan a los padres o guardianes de los estudiantes con una notificación anual por escrita de las expectativas en el uso de pesticidas en las escuelas. La notificación identificará el ingrediente o ingredientes activos en cada producto pesticida e incluirá la dirección de Internet (<http://www.cdpr.ca.gov>) para obtener más información sobre pesticidas y sus alternativas. Los padres o guardianes pueden solicitar notificación previa de las aplicaciones de pesticidas individuales en la escuela. Las personas que aparecen en este registro serán notificadas al menos 72 horas antes de la aplicación de pesticidas. Si desea ser notificado cada vez que apliquemos un pesticida, puede completar y enviar el presente formulario a la oficina en la escuela.

Si usted tiene algunas preguntas, por favor, póngase en contacto con Curtis Manganaan al (559) 675-4534.

Sinceramente

Curtis Manganaan
Director of Mantenimiento & Operaciones
Distrito Escolar Unificado de Madera

SOLICITUD OPCIONAL INDIVIDUAL DE NOTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE PESTICIDAS

Entiendo que, previa solicitud, se requiere que el distrito escolar suministre información acerca de las aplicaciones de pesticidas individuales por lo menos 72 horas antes de la aplicación. Me gustaría ser notificado/a antes de cada aplicación de pesticidas en esta escuela. Yo preferiría ser contactado/a por (marque uno):

correo

correo electrónico

teléfono

Escriba claramente:

Escuela: _____

Nombre del padre/guardianes: _____ Fecha: _____

Domicilio: _____

Teléfono durante el día: _____ Teléfono de tarde: _____

E-Mail: _____

NOTIFICACIÓN DEL USO PROGRAMADO DE PESTICIDAS

El Proyecto de Ley de la Asamblea 2260 (Ley de Escuelas Saludables de 2000), que entró en vigor el 1 de enero de 2001, reduce la exposición de los niños a los pesticidas tóxicos a través de la información y el manejo integrado de las plagas. Para el año escolar 2020-21, el Distrito Escolar Unificado de Madera podría aplicar los siguientes productos de control de plagas cuando la necesidad lo dicte.

Información adicional sobre los productos de control de plagas está disponible en el sitio web

Producto	Ingrediente activo	EPA #	Propósito
Advance Granular Ant Bait	Abamectin B1 0.011%	499-370	Hormigas
Advion Ant Gel	Indoxacarb 0.05 %	100-1498	Hormigas
Advion Cockroach Gel Bait	Indoxacarb 0.06 %	100-1484	Cucarachas
Alpine WSG	Dinotefuran 40.0 %	499-561	Insectos
Cheetah Pro	Glufosinate Ammonium (24.5%)	228-743	Weeds
Demand CS	Lambda-cyhalothrin 9.7 %	100-1066	Insectos
Fastrac All-Weather Blox	Bromethalin 0.01 %	12455-95	Roedores
Finale	Glufosinate-ammonium-11.33%	432-1229	Maleza
Freehand 1.75 G CA	Dimethenamid-P .75 %...pendimethalin-1.0%	7969-358	Maleza
Fusilade II	Fluazifop-P-butyl(phenoxy propanoate)-24.5%	100-1084	Maleza
JT Eaton Answer for pocket gophers	Diphacinone .005 %	56-57	Ardilla Terrestre
Nyguard IGR Concentrate	2-(1- Menthyl- 2-(4-phenoxyphenoxy)ethoxy)pyridine 10.0 %	1021-1603	Insectos
Onslaught FastCap	Esfenvalerate-6.40 %..Prallethrin-1.60 %..Piperonyl butoxide-8.00 %	1021-2574	Insectos
Magnify Activator	Alkyl polglycoside,Ammonium sulfate and Ammonium Nitrate 51.15 %	17545-50018	Maleza
Pendulum Aqua Cap	Pendimethalin - 39.7 %	241-416	Maleza
One Shot	2,4 D (CAS 94-75-7) Mecoprop-(CAS 16484-77-8) Dicamba (CAS 1918-00-9) Dithiopyr (CAS 97886-45-8)	2217-856-7001	Fertilizante/Control de Maleza
Speed Zone Southern	Carfentrazone-ethyl-0.54%.. 2,4-D,ethylhexyl-10.49 %..mecoprop-2.66 %	2217-835	Maleza
Surflan AS	Oryzalin 40.4 %	70506-44	Maleza
Suspend SC	Deltamethrin - 4.75 %	432-763	Insectos
Target Pro-Spreader Activator	Alkyl phenol ethoxylate,Isopropanol,and Fatty Acids 90 %	1050775-50022-AA	Maleza
Termidor SC	Fipronil - 9.1 %	7969-210	Insectos
Vendetta Plus Gel Bait	Abamectin B1- 0.05 %...Pyriproxyfen - 0.50 %	1021-2593	Cucarachas
Wasp Freeze	d - trans Allethrin-0.129... Phenothrin- 0.120 %	499-362	Insectos
Wilco Gopher Getter Bail Type 2	Diphacinone .005 %	36029-23	Ardilla Terrestre
Wilco Squirrel Bait	Diphacinone .005 %	36029-17	Ardilla

www.cdpr.ca.gov del Departamento de Regulación Pesticidas de California. El Distrito Escolar Unificado de Madera ha adoptado un programa de manejo integrado de plagas (IPM) que requiere una acción de control de plagas sólo cuando sea necesario y con el método menos peligroso. Usted puede encontrar más información respecto a estos pesticidas y la reducción del uso de pesticidas en la página web del departamento de regulación de pesticidas <http://www.madera.k12.ca.us/Page/8751>.

Los aplicadores reciben capacitación anual de seguridad, siguen estrictamente las instrucciones de la etiqueta de EPA de los Estados Unidos y sólo aplicarán pesticidas cuando es necesario. El distrito hará cada esfuerzo para aplicar pesticidas cuando los estudiantes NO están presente, pero se reserva el derecho de aplicar dentro de las leyes del estado en cualquier momento como lo considere seguro, usando el máximo cuidado mientras los estudiantes están presentes. Para registrarse con el distrito para recibir notificación previa de las aplicaciones de pesticidas individuales en la escuela, póngase en contacto con la escuela para solicitud de notificación. Registrados serán notificados de las aplicaciones individuales por lo menos 72 horas de antelación.

Si usted tiene algunas preguntas, póngase en contacto con Curtis Manganaan, Director de Mantenimiento y Operaciones, al teléfono (559) 675-4534.